



PU / 386

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 14 de noviembre de 2023.

VISTO: la Resolución del Director General de la Presidencia de la República PU/365, de fecha 23 de agosto de 2023, por la que se dispuso el llamado a Licitación Abreviada a los efectos de la adquisición de 5 (cinco) switches Cisco Catalyst 9200L;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el llamado en revistas especializadas y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el día 25 de setiembre de 2023 se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al llamado las empresas FRACTAL S.A.S. y IUXTA S.R.L.;

CONSIDERANDO: I) que el día 26 de octubre de 2023 se expidió la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" de la Presidencia de la República, informando que la empresa FRACTAL S.A.S. incumplió con la Cláusula 2° del Pliego de Condiciones Particulares, en el sentido que no presentó antecedentes relativos a actuaciones anteriores o actuales en empresas públicas o privadas, en prestaciones similares al objeto del llamado, por lo que sugirió descalificar su oferta;

II) que el día 3 de noviembre de 2023, la División Gestión de Gobierno Electrónico de la Presidencia de la República informó que la oferta presentada por la empresa IUXTA S.R.L. cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares;

III) que con fecha 7 de noviembre de 2023 se expidió nuevamente la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" de la Presidencia de la República, sugiriendo adjudicar el referido llamado a la empresa IUXTA S.R.L.;

IV) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República;

ATENCIÓN: a lo dispuesto, a lo establecido el artículo 482, literal A, de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 5013/2023, convocada a los efectos de la adquisición de 5 (cinco) switches Cisco Catalyst 9200L, a la empresa IUXTA S.R.L. por el total de USD 34.586,02 (dólares estadounidenses treinta y cuatro mil quinientos ochenta y seis con 02/100), impuestos incluidos.

2°.- La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 972, Objeto del Gasto 323, Financiación 1.1.

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Compras y Suministros.

Firmado digitalmente por:CN=HEBERT
JULIO PAGUAS PASTOR,
SERIALNUMBER=DNI34199508,
C=UY
Fecha:14/11/2023 17:12:25 +0000